



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las actividades de difusión llevadas a cabo por el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se conmemora el día 15 de marzo.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 677 121 - 22



FUNDAMENTOS

Con el objetivo de crear conciencia sobre los derechos del consumidor, cada 15 de marzo se celebra el día Mundial de los Derechos del Consumidor, donde se llevaran a cabo diferentes actividades, lo cual resulta de especial importancia, dado que todas las personas humanas, en los diversos momentos de nuestras vidas, somos consumidores.

Este día se celebra en esta fecha, dado que un 15 de marzo de 1962, el Presidente de los Estados Unidos de América, John Fitzgerald Kennedy reconocía a los consumidores como uno de los grupos mas importantes de la economía, lo que llevó a que veinte años después, en 1983, se celebre por vez primera esta jornada, quedando instituido por las Naciones Unidas en 1985.

En nuestro país recién en el año 1993 se sancionó una ley de defensa al consumidor (la ley 24.240), siendo sancionada en el ordenamiento provincial la Ley 13.133 en el año 2003; y en la reforma constitucional del año 1994 quedó incorporado el consumidor definitivamente a nuestra Carta Magna, en el artículo 42,

Resulta de vital importancia las actividades de divulgación de los derechos de los consumidores, a fin de que estos puedan hacerlos valer, y resulten adecuadamente protegidos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.